



**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los(as) funcionarios municipales y prestadores de servicio que se señalan a continuación a participar en el curso/Taller denominado "**TALLER DE FACTURAS ELECTRÓNICAS**", que dicta el Servicio de Impuestos Internos, actividad a desarrollar el día 26 de Julio, en el salón del segundo piso del Teatro Municipal de Arica, ubicado Calle General Manuel Baquedano, Nº 234, Arica, en la fecha, horario y participantes que se señalan a continuación:

**FECHA Y HORARIO:**

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	INICIO	DÍA	FECHA	HORARIO	HORAS
"TALLER DE FACTURAS ELECTRÓNICAS"  2 ½ Horas Cronológicas 26/07/16 (Martes)		Martes	26/07	15:00 A 17:30	2 ½ HORAS

**PARTICIPANTES:**

Nº	Nombre	Rut	Función o Sección	Calidad Contractual
1	Alejandro Villegas Castañeda	9.281.521-8	Contabilidad	Contrata
2	Carlos Samur Ramírez	9.126.197-9	Contabilidad	Honorario
3	Claudia Carvallo Rabanal	11.169.195-9	Contabilidad	Planta
4	Denisse Castro Ramos	14.103.782-K	Contabilidad	Planta
5	Dina Torres Pérez	7.433.254-4	Contabilidad	Planta
6	Héctor Gallegos Justo	8.952.736-8	Contabilidad	Planta
7	Jacqueline Vivanco Marileo	10.047.816-1	Contabilidad	Honorario
8	Karina Carrión Pizarro	12.436.782-4	Contabilidad	Planta
9	Karina Lagunas Rivera	7.224.732-9	Contabilidad	Planta
10	Luz Flores Mollo	13.004.964-8	Contabilidad	Planta
11	Mario Barriga Romero	7.444.270-6	Contabilidad	Planta
12	Patricia Jamett Aguirre	7.490.284-7	Contabilidad	Planta
13	Rodrigo Quiroga Gazzolo	8.038.746-6	Contabilidad	Honorario
14	Mario Valdenegro Ortiz	5.644.953-1	Director (S) DAF	Planta



Los Funcionarios municipales y prestadores de servicios seleccionados, para efectuar el curso, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación, a la cual deberán asistir en la jornada programada.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso no excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Dirección de Control Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SRG/CCG/MVO/XBA/FEZ/fbz.-